



Cuestionan iniciativa para eliminar fideicomisos

Defiende la Corte fondos laborales

Advierte tribunal que se perjudica a las pensiones para jubilados

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia defendió ayer los fideicomisos de prestaciones laborales para los empleados del Poder Judicial Federal (PJF), ante el avance de una iniciativa de Morena que busca extinguir casi todos los instrumentos de ese tipo.

“La extinción de los fideicomisos sí afecta los derechos laborales de las y los trabajadores del PJF. Al menos seis fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro”, indicó la Corte en una nota informativa.

Sostuvo que esos derechos están reconocidos en la Constitución, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo del personal de confianza de la Corte, de los empleados del Consejo de la Judicatura Federal, y de los más de mil 700 jueces y magistrados federales.

REFORMA publicó que 600 jueces, magistrados y mandos medios y superiores del PJF ya jubilados, serán afectados por la extinción de fideicomisos que les pagan pensiones complementarias a las del ISSSTE, si es que la iniciativa ya dictaminada es aprobada por ambas cámaras del Congreso.

“El personal operativo del PJF, que representa más del 60 por ciento de la plantilla, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales vinculadas a los fideicomisos”, sostuvo el máximo tribunal.

Agregó que ninguno de los fideicomisos contempla prestaciones para los ministros de la Corte.

La defensa se enfocó en tres fideicomisos para pago de pensiones complementarias, uno para gastos médicos extraordinarios, otro para vivienda de jueces y magistrados que son adscritos a ciudades en las que no residían, y en el fondo para construcción de infraestructura necesaria para implementar reformas como la penal y laboral.

Sobre este último, insistió en que desaparecerlo pone en riesgo obras necesarias para cumplir compromisos internacionales, como el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) que requiere nuevos tribunales laborales.

“La administración de los fideicomisos sí es transparen-



te y cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, por lo que la iniciativa aprobada no significa una mejora en este rubro”, concluyó.

Los seis fideicomisos en cuestión tenían al cierre de junio un saldo de más de 13

mil millones de pesos, 86 por ciento del monto que Morena y sus aliados buscan reintegrar a la Tesorería de la Federación.

La tarjeta informativa de la Corte no hace referencia a otros fideicomisos, como el

Fondo Jurica o el de remanentes presupuestales creado a finales de la década de los 90, que suman un saldo de más de 2 mil millones de pesos, pero en años recientes casi no se han usado y sólo generan intereses

Andrés Manuel López Obrador

// Están desinformando, hablando de que se van a quedar los trabajadores del Poder Judicial sin prestaciones, no. Si el Poder Legislativo suspende, cancela esos fideicomisos, no se afecta en nada a los trabajadores”.

Suprema Corte de Justicia

// El personal operativo del PJF, que representa más del 60 por ciento de la plantilla, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales vinculadas a los fideicomisos”.